

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.355 · 1994

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Boletín Oficial, 15 de septiembre de 1994 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fuerzas Armadas y de Seguridad

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Ley N° 24.355

Derógase la Ley N° 22.131.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 22.131.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — FAUSTINO MAZZUCCO. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Juan J. Canals.



VEREDICTA LEYES

Fuerzas Armadas y de Seguridad. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).